

Contratistas y proveedores del Estado (CPE)

Con base a información proporcionada por el Oficial de Cumplimiento interino de diciembre 2020, se presentan los siguientes hallazgos y observaciones.

Hallazgo No.1

Al revisar el informe de CPE y reportes (Excel) proporcionados no se visualizó la identificación de las dependencias o entidades a las que provee o suministra bienes o servicios, adicional se verificó en sistema Bankworks, una muestra de 6 CPE individuales y 5 CPE jurídicos de lo cual se presenta lo siguiente:

	Hallazgo	
Muestra	No identifica la entidad o dependencia del estado	No identifica los beneficiarios finales
6 CPE's Individuales	5	6
5 CPE's Jurídicos	3	5

Fuente: con base a información de sistema Bankworks

Recomendación

Oficial de cumplimiento a través de su unidad debe de mitigar esta debilidad efectuado la debida diligencia según corresponda para la identificación de las entidades y dependencias del estado a las que les suministran bienes o servicios los asociados identificados con Contratistas y Proveedores del estado y los beneficiarios finales.

Hallazgo No.2

A criterio de auditoría, las debilidades encontradas por la IVE aún persisten las cuales se detallan a continuación.

- Los reportes no permiten establecer que se haya considerado la información económico-financiera proporcionada por los clientes en el formulario para inicio de relaciones, para el análisis de las transacciones realizadas.
- Los reportes de noviembre y diciembre de 2020 carecen de análisis, en el que se haga referencia a los elementos que permitirían establecer el carácter de las transacciones, en cuanto a determinar si pudieran ser inusuales o sospechosas de LD/FT.
- Las transacciones que contaban con un análisis carecen del nombre de la persona responsable de éste; así como, de la fecha transacción, fecha de generación del reporte y fecha en la que se concluyó la revisión, razón por la cual no fue posible establecer si ésta fue realizada oportunamente.
- Los reportes de noviembre y diciembre de 2020 únicamente contienen el detalle de los CPE's autorizados y dados de baja, es decir, que no reflejan que se haya realizado un monitoreo transaccional.